

XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2022.

# **“Estábamos en el etcétera” una mirada sobre los antecedentes y el temario del primer encuentro nacional de psicólogos y estudiantes de psicología de 1974.**

Albert, Paulina y Funes, Diego Leonardo.

Cita:

Albert, Paulina y Funes, Diego Leonardo (2022). *“Estábamos en el etcétera” una mirada sobre los antecedentes y el temario del primer encuentro nacional de psicólogos y estudiantes de psicología de 1974. XIV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXIX Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. IV Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. IV Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-084/270>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoq6/00G>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# “ESTÁBAMOS EN EL ETCÉTERA” UNA MIRADA SOBRE LOS ANTECEDENTES Y EL TEMARIO DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PSICÓLOGOS Y ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE 1974

Albert, Paulina; Funes, Diego Leonardo

Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología. Córdoba, Argentina.

## RESUMEN

En esta presentación se estudian los sucesos previos a la convocatoria realizada por la Confederación de Psicólogos de la República Argentina (CoPRA) al Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología realizado en Córdoba en 1974. Se analiza el temario abordado en dicho Encuentro y las modalidades de participación en el mismo. Se reflexiona sobre la importancia de la construcción colectiva en la definición del rol profesional y la legalización de la profesión, la presencia estudiantil en dicho colectivo, la atención a la formación académica de las universidades públicas del país y la inserción del psicólogo en los equipos y planes de salud nacional. El trabajo se enmarca en una Práctica Supervisada de Investigación para la elaboración del Trabajo Final de Licenciatura en la UNC. Para ello, se realizaron 30 entrevistas a psicólogos y psicólogas participantes de dicho momento histórico, y se recopilaron diversas fuentes documentales, algunas en la UNC y otras aportadas directamente por los/as entrevistados, tales como el documento de la convocatoria al encuentro, el temario planteado para trabajar durante esos días realizado por CoPRA, y una bitácora escrita por los participantes de la Universidad Nacional de San Luis luego del Encuentro.

## Palabras clave

Historia de la Psicología - Confederación de Psicólogos de la República Argentina - Rol Profesional - Primer Encuentro Nacional

## ABSTRACT

“WE WERE IN THE ETCÉTERA” A LOOK ON THE BACKGROUND AND AGENDA OF THE FIRST NATIONAL MEETING OF PSYCHOLOGISTS AND PSYCHOLOGY STUDENTS

This presentation studies the events preceding the call made by the Confederation of Psychologists of the Argentine Republic (CoPRA) to the First National Meeting of Psychologists and Psychology Students held in Cordoba in 1974. The agenda of the meeting and the modalities of participation in it are analyzed. We reflect about the value of the collective construction in the definition of the professional role and the legalization of the profes-

sion, the presence of students in this group, the attention to the academic formation of the public universities of the country and the insertion of the psychologist in the national health teams and plans. This work is part of a Supervised Research Practice for the elaboration of the Undergraduate Final Report at the UNC. To this end, 30 interviews were conducted with psychologists who participated in that historical moment, and various documentary sources were collected, some at the UNC and others provided directly by the interviewees, such as the document of the call to the meeting, the agenda proposed to work during those days made by CoPRA, and a log written by the participants of the National University of San Luis after the meeting.

## Keywords

History of Psychology - Confederation of Psychologists of the Argentine Republic - Professional Role - First National Meeting

## “Estábamos en el etcétera”

“Estábamos en el etcétera”, con esta frase, Alberto Colaski, estudiante de psicología de la Universidad Nacional de Córdoba en aquellos años, relata cómo autoridades nacionales y responsables del área de salud pretendían que los psicólogos estuviesen integrados, contenidos, en el proyecto de Sistema Nacional Integrado de Salud (en adelante SNIS) planteado por Liota en 1973, pero a su vez, sin mencionarlos en explícitamente.

La ley hablaba del médico, del odontólogo, del enfermero, del anestesista... empezaba a nombrar toda una cantidad de personajes en relación al sistema de salud, como trabajadores de la salud, y que son trabajadores de la salud, pero el psicólogo no aparecía, no decía “el psicólogo” (Colaski, 2011).

Carpintero y Vainer (2005) han citado esta frase tan significativa de Alberto Colaski acerca del lugar asignado a la profesión psicológica. Relatan que un grupo de estudiantes junto a los psicólogos que conducían la CoPRA, se entrevistaron con la Comisión de Salud de Diputados, quienes frente al reclamo de este colectivo al no aparecer en el proyecto de ley, respondieron: “No, por favor, acá están ustedes, en el etcétera”.

Este fue uno de los sucesos que llevó a la Confederación de

Psicólogos de la República Argentina (en adelante, CoPRA), a que se convocara al Primer Encuentro. La CoPRA era una organización gremial nacional, constituida en 1971 con el objetivo de velar por los derechos de los Psicólogos en Argentina (Ardila, 1979). En estas circunstancias se comienza a convocar de manera nacional a la lucha por los derechos y reconocimientos, debido a las dificultades y restricciones que se hacían al ejercicio como profesionales de la salud mental, tanto en lo académico como en lo legal y profesional. Recordemos que si bien las carreras de psicología en el país habían comenzado a crearse en la década de 1950, hasta el momento no se contaba con una ley nacional de ejercicio profesional que delimitara las incumbencias y alcances del título, si bien hacia 1973, la situación era favorable en algunas provincias como Entre Ríos y Río Negro (Klappenbach, 2000).

### **Antecedentes: “Se venía gestando desde 1972”**

La CoPRA, en su modo organizacional, realizaba reuniones de manera federal para alcanzar a la mayoría de las asociaciones que nucleaban los primeros egresados de las escuelas de psicología del país. Una de estas reuniones fue realizada en 1972, en la zona de Cuyo, donde se trató el tema de la falta de ley de ejercicio profesional y la necesidad de ser reconocidos. Este fue el puntapié para que se iniciara el armado de un encuentro nacional, más masivo, donde se trataría dicho tema. Como lo relata una de las entrevistadas “Después de un congreso que hubo acá en Merlo en el '72, surgió dentro de las conclusiones de ese congreso, la necesidad de que nos nombraran” (Loizo, 2021).

### **La convocatoria: “Nos reunimos el 11,12 y 13 de Octubre”**

En las pautas organizativas incluidas en la Convocatoria del Primer Encuentro, la CoPRA (1974) menciona que cada Facultad, Escuela o Instituto de Psicología será el responsable de informar a sus docentes de todos los niveles los fundamentos, las razones de la convocatoria a dicho encuentro, junto con el temario y organización del mismo. Estas pautas no sólo estaban dirigidas a los profesionales de la salud mental sino también a los Centros de Estudiantes que debían agrupar al estudiantado, para trabajar colectivamente los sucesos que los involucraban como profesionales y estudiantes de la psicología..

Yo recuerdo haber comunicado a la Universidad o a la carrera de psicología, que se iba a hacer ahí. Si se hicieron panfletos seguramente se hicieron en Buenos Aires y no pasaron por nosotros, se habrán mandado directamente, pero sí escribí (D'Agostino, 2021). La convocatoria señalaba también que en “la historia de las luchas que nuestro pueblo lleva y profundiza por su liberación desde sus organizaciones masivas de base, el psicólogo busca su puesto tomando partido por los intereses y necesidades de los sectores populares” (CoPRA, 1974), expresando así que “junto con los intereses de la clase trabajadora, el psicólogo defiende sus fuentes laborales y su derecho al trabajo, aspectos en los cuales está hoy seriamente lesionado, evidenciando una

condición ser un explotado más” (CoPRA, 1974). De esta manera, se deja asentada la necesaria unión en la lucha por la inclusión del profesional psicólogo en los planes nacionales de salud. Lo relevado en los periódicos locales dan cuenta de la importancia del acontecimiento que se estaba gestando. Un día antes del evento, el Diario *La Voz del Interior* de Córdoba, publica una nota en la que se menciona la expectativa de concurrencia que tenían para el Encuentro:

Se espera el arribo de más de 2.000 psicólogos y estudiantes de todo el país que responden a la convocatoria para este encuentro de características científico - gremiales. En momentos en que la atención psicológica es cada vez más exigida por nuestra comunidad, a la vez que, por lo mismo, los psicólogos exigen la sanción de la ley que regule su actividad profesional, y los estudiantes luchan por implementar planes de estudio acordes a la realidad (*La voz del Interior*, 1974).

### **Participación estudiantil: “Los estudiantes debían, no es que podían, debían”**

En aquellos años las carreras de psicología de las universidades nacionales funcionaban como Escuelas o Institutos y dependían de Facultades de Humanidades, Filosofía o Educación (Klappenbach, 2006). Es por ello que se consideraba importante delimitar su identidad desde la formación profesional, así se decidió que era indispensable la participación del estudiantado en el evento, por lo cual desde los diferentes Centros de Estudiantes se movilizó a los estudiantes a participar, como lo menciona una de las entrevistadas: “el Centro de Estudiantes se movió, por lo tanto éramos muchos estudiantes (...) más estudiantes que docentes te diría” (Hermosilla, 2021).

Los estudiantes que participaron arribaron de diferentes puntos del país: San Luis, Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, Rosario, Tucumán y de la misma Ciudad de Córdoba.

Fueron los estudiantes de Córdoba, eran muchísimos... de los que más fueron fue de Córdoba, Buenos Aires, muchos porque era donde teníamos, como les digo, los colegios ya consolidados, en la Provincia de Santa Fe, Rosario también había mucho, el norte no había más que una universidad, la de Tucumán (Racedo, 2021).

Por otro lado, en un texto realizado por la delegación de San Luis posterior al se menciona que “el 90% de la participación fue estudiantil” (Anónimo, 1974), denotando un fuerte interés del estudiantado de querer participar de aquellos debates referidos a la construcción de su futuro profesional.

### **Modos de participación en el Encuentro: “Mesas de trabajo”**

Los plenarios se organizaban en diferentes grupos de debate en relación a las temáticas que traía la CoPRA y cada uno de los asistentes se unía a una de ellas de acuerdo a su afinidad. Los trabajos se enviaban con anterioridad al encuentro, y podían ser escritos tanto por estudiantes como por profesionales psicólogos, y luego evaluados por miembros de la Confederación para

ser incluidos dentro de los plenarios, los cuales tenían carácter de asamblea permanente, como establece el documento de CoPRA de 1974 que remite a la convocatoria.

Los plenarios se denominaban “mesas de trabajo” y contaban con un coordinador elegido entre los miembros del grupo, un observador, en algunos casos, y también se incluía un observador participante. Esta modalidad fue elegida por el auge de la Escuela de Enrique Pichón Riviere y el estudio en los aspectos grupales, con una fuerte influencia aportada por los compañeros tucumanos.

Los grupos comenzaban a trabajar a partir de las 9.30 hasta horas de la tarde, separándose en diferentes espacios aledaños al pabellón Francia de la Ciudad Universitaria de Córdoba, y por las noches, más allá de las discusiones ideológicas o disciplinares que se daban, se encontraban para seguir socializando, y fortalecer lazos de amistad y unión entre guitarras, vinos y empanadas.

### Temario del Encuentro

Según la documentación relevada, los temas de discusión previstos para el Encuentro se agrupaban en tres ejes: Inserción profesional en los planes e instituciones de salud, estos es aspectos legales y funciones del rol; áreas de trabajo del ejercicio profesional y lugar del psicólogo en los equipos técnicos, y los asuntos relativos a la formación en profesional en psicología, incluyendo los planes de estudio de las carreras, la formación de posgrado y los alcances del título universitario (Albert, 2019). En Cuadro n°1 transcribimos el temario del Encuentro, tal cual estaba expresado en el volante que se distribuyó entre los participantes, documento cedido gentilmente por Juan Carlos Dominguez Lostaló:

#### Cuadro 1: Temario del Primer Encuentro Nacional

##### I.- INSERCIÓN DEL PSICÓLOGO EN LOS PLANES DE SALUD.

1. Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud.
2. Ley de Carrera Sanitaria.
3. Ley de ejercicio profesional de la Psicología.
  1. Delimitación de funciones
  2. Reglamentación y escalafonamiento

##### II.- EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA

Áreas de trabajo:

1. Salud, educación, docencia universitaria, etc.
2. Concepción de equipo de trabajo en instituciones (hospitales, gabinetes psicopedagógicos, etc.)

##### III.- FORMACIÓN DEL TRABAJADOR PSICÓLOGO

1. Premisas:
  1. Aspectos históricos del desarrollo de la carrera de psicología.
  2. Reformulaciones actuales de los objetivos de las carreras de psicología
2. Planes de Estudio: Contenidos e implementación
3. Formación de PostGrado: Panorama actual y propuestas
4. Alcances del título: otorgado por las universidades

##### IV.- CONCLUSIONES:

Planificación a corto, mediano y largo plazo para la consolidación de la unidad gremial entre estudiantes y psicólogos, tendiendo a unificar nuestra lucha con los trabajadores de la salud y la clase trabajadora en general (CoPRA, 1974).

### Tema I: Inserción del Psicólogo en los Planes de Salud.

**Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud.** Según los aportes del contingente de San Luis, en este primer tema, se trabajó fundamentalmente el lugar que ocupaban los psicólogos en el sistema de salud nacional, desde la Ley 17.132 que dejaba a los psicólogos como “auxiliares de la psiquiatría” y sobre todo, la Reforma del Sistema Nacional de Salud pronunciado por Liota en Misiones en 1974 (Anónimo, 1974). La propuesta de CoPRA era cuestionar algunos aspectos como por ejemplo, que “La Ley SNIS mantiene el criterio tradicional de que el médico es el responsable de las acciones de la salud, siendo los restantes integrantes del equipo, sus colaboradores”, siguiendo en calidad de auxiliar del médico, pero también, que “el concepto de salud al que se refiere la Ley SNIS es solamente la salud física, pues solamente en los fines se menciona la “salud mental””.

Esta denominación que se les realizaba a los profesionales psicólogos de estar incluidos en el “etcétera” de dicho proyecto de ley, denotaba una diferencia entre los profesionales de la salud, como los médicos, y los de la salud mental, donde se encontraban los psicólogos. Haciendo referencia a esta conflictiva de poder, la licenciada Alderete (2021) menciona: “Pero ahí ni siquiera nos nombraban. Y era una fuerte disputa por el espacio profesional por parte de los psiquiatras. Los que manejaban toda el área clínica eran los psiquiatras”.

Pero, sin embargo, desde CoPRA se consideraba que esta ley “representa un avance desde el momento que la coordinación y equipamiento está a cargo del sector estatal”, por lo que rescatan el interés de “no atacarlo en bloque argumentando que no tiene valor en la medida que no va a la raíz del problema; ni apoyarlos sin condiciones, ya que eso dificultaría las posibilidades de ir mejorándolo” (Anónimo, 1974, p. 5).

Por otro lado, si bien se estableció que en el plazo de 180 días el Psicólogo como trabajador vinculado al quehacer de la salud se integraría al SNIS, lo que se preguntaron en este plenario fue “¿Cuál va a ser el criterio por el cual los psicólogos quedarán incorporados al SNIS?” (Anónimo, 1974, p. 6). Así mismo, la delegación de la ciudad de San Luis expresa que se oponen terminantemente a quedar incorporados a este servicio de salud como auxiliares de la psiquiatría, fundamentando:

El organismo gremial que nos nuclea y la Universidad que nos ha formado son los únicos organismos que están en condiciones de determinar el nivel de formación proporcionado y las características del trabajo profesional que se ha venido realizando hasta el presente en la lucha por el reconocimiento justo de nuestro rol profesional (Anónimo, 1974, p. 6).

La conclusión final de este plenario, mencionado en el documento escrito por San Luis fue que: “en este momento los psicólogos estamos empeñados en una lucha que permita conquistar nuestros legítimos derechos laborales, actualmente cercenados por leyes como la 17.132” (Anónimo, 1974, p. 6).

**Ley de Carrera Sanitaria.** En este plenario se puso en común sobre qué significaba para los trabajadores psicólogos la crea-

ción de la Carrera Sanitaria Nacional, ya que, hasta ese momento, no existían las carreras profesionales hospitalarias para los psicólogos, y si bien el quehacer profesional estaba reglamentado por el régimen de la Administración Pública, se los ubicaba “dentro del escalafón” con una breve descripción de las funciones que desempeñaban, y no se tenía en cuenta cuáles eran los aspectos específicos de la actividad laboral profesional (Anónimo, 1974, p. 6).

Es por esto que se pensaba que la creación de la Carrera Sanitaria Nacional iba a significar para los psicólogos “el establecimiento de criterios de estabilidad, remuneración, capacitación, previsión social, jubilación, etc.” como mencionan los compañeros de San Luis (1974), destacando además que, la creación del SNIS significaría para los psicólogos ser reconocidos como trabajadores de la salud mental, con normas legales que los amparen, y que dentro de la carrera sanitaria ocupen un lugar de igualdad con respecto al resto de los profesionales de la salud (p. 7).

**Ley de ejercicio profesional de la Psicología.** En este punto, el debate gira entorno a cómo la tradición psiquiátrica dominaba las instituciones de salud mental, considerando a los usuarios como “desviados” que deben ser controlados en su “adaptación y rehabilitación”, como lo expresa la delegación de San Luis (1974):

Las estructuras institucionales donde se desarrolla el quehacer de la salud mental continúa en manos de una tradición psiquiátrica que se asume como instrumento de control social de adaptación y rehabilitación del desviado (lo que en la práctica se traduce como legitimidad para segregar y/o recluir a un paciente) (Anónimo, 1974, p. 7).

Remarcando que la política sanitaria era controlada por los “mismos grupos de poder que fueron favorecidos por la descentralización y la autarquía logradas en 1957 por el Instituto Nacional de Salud Mental” (Anónimo, 1974, p. 7), quienes buscaban “mejorar un sistema social destinado en última instancia a profundizar las relaciones de explotación”.

Por otro lado, consideraban a la atención psicológica, como “un artículo de lujo, limitada a sectores muy reducidos que puedan pagar su costo”, mientras que en aquellos sectores de salud en las instituciones públicas, en donde el cargo como psicólogo no existía oficialmente como en las provincias del interior, estos profesionales eran mal remunerados y debían trabajar muchas veces ad-honorem, sumado al escaso apoyo y reconocimiento por su labor (Anónimo, 1974, p. 7).

Ante lo expresado anteriormente, se expuso dos alternativas por parte del panelista: “o la vigencia de la ideología de la Ley reaccionaria 17.132 o la conquista de un lugar laboral que la psicología como ciencia garantiza”, frente a estas alternativas, la delegación de San Luis (1974) menciona que la postura tomada fue la de “mantenernos unidos para REPUDIAR LA LEY 17.132 Y LUCHAR POR UNA LEY DIGNA PARA NUESTRO EJERCICIO PRO-

FESIONAL, que responda a nuestras reivindicaciones gremiales y a las demandas de asistencia popular”.

### **Aportes a la construcción del rol profesional: “Para qué y porque queremos la ley de ejercicio profesional”.**

Dentro de lo esperado a trabajar durante el encuentro, estaba la propuesta de llegar a un acuerdo sobre el para qué y el porqué, es decir, la importancia de que se contara con una Ley que amparara el ejercicio profesional del Psicólogo. Lo participantes de San Luis lo presentaban de la siguiente manera:

1. Porque necesitamos un reconocimiento jurídico y un enmarque específico dentro de lo legal para el desempeño, tanto en instituciones oficiales como centros privados.
2. Para poder controlar nuestro ejercicio profesional.
3. Para poder defender nuestro ejercicio profesional.
4. Lograr una psicología al servicio de las reales necesidades de nuestro pueblo y contar con la garantía de la defensa de nuestro ejercicio (Anónimo, 1974).

### **Discusión**

A partir de la Ley 17.132, en donde los psicólogos aparecían relegados a ser auxiliares de los médicos, se comenzó una trayectoria de luchas gremiales para poder darle peso a la profesión y reivindicar su trabajo como profesionales de la Salud Mental, la cuál era tomada en cuenta en el proyecto de ley del SNIS, con el inconveniente de ser invisibilizados, otra vez, sin ser nombrados.

A partir de una frase tan significativa expresada por un participante del Encuentro: “estábamos en el etcétera” se puede observar una consolidación de un movimiento colectivo que había comenzado en el año 1972, que decididamente busca empezar a construir para salir del etcétera. Esta mirada sobre los antecedentes y el temario del primer encuentro nacional de psicólogos y estudiantes de psicología de 1974 muestra la importancia del proceso de construcción colectiva para ser considerados como profesionales independientes, con incumbencias específicas. Si bien esto se logra muchos años después, luego del restablecimiento del sistema democrático en el país, fueron las las luchas de innumerables Psicólogos y estudiantes que hicieron posible legalizar aquello que les era legítimo.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Albert, P. (2019) Proclamación del día del psicólogo en Argentina. Análisis de fuentes documentales y entrevistas. *Actas XX Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis*, Argentina: Universidad Nacional de San Luis.
- Alderete, A.M. (2022) Comunicación virtual con Albert Paulina y Funes Diego, realizada en febrero de 2022.
- Amante, L. (2004) Homenaje al Día del Psicólogo. Discurso pronunciado por la Lic. Libertad Amante el 18 de octubre de 2003. *Revista Electrónica de Psicología Política* (N° 6). <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/pdf/N30h.pdf>



- Amante, L., Loizo, M. (2019) Comunicación personal con Patricia Scherman y Paulina Albert. Noviembre de 2021, San Luis, Argentina.
- Anónimo (1974) "Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología". San Luis, Argentina.
- Ardila, R. (1979) *La psicología en Argentina: pasado, presente y futuro*. Revista Latinoamericana de Psicología, Vol 11. N1, pp. 71-91. Bogotá, Colombia.
- Carpintero, E., Vainer, A. (2005) *Las Huellas de la Memoria II. Psicoanálisis y Salud Mental en la Argentina de los '60 y '70. Tomo II: 1970-1983*. Ed. Topia.
- Colaski, A. (2011) Comunicación personal con Paulina Albert, Septiembre del 2011, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- CoPRA (1974) Convocatoria al Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología.
- CoPRA (1974) Temario. Primer Encuentro Nacional de Psicólogos y Estudiantes de Psicología.
- D'Agostino, A. (2022) Comunicación virtual con Albert Paulina y Funes Diego, realizada en febrero de 2022.
- Encuentro nacional de psicólogos y estudiantes (10 de octubre de 1974). *La Voz del interior*.
- Hermosilla, A. (2021) Comunicación virtual con Albert Paulina y Funes Diego realizada en octubre de 2022.
- Klappenbach, H.A.A. (2000) El título profesional de psicólogo en Argentina: antecedentes históricos y situación actual.
- Klappenbach, H.A.A. (2006) Periodización de la psicología en la Argentina. *Revista de la Historia de la Psicología*, 27, 109-164.
- Ley Nacional N 17.132 (1967) Regulación del Ejercicio de la Medicina, Odontología y Actividades de Colaboración. Ministerio de Salud y Acción Social.
- Racedo, J. (2021) Comunicación virtual con Albert Paulina y Funes Diego realizada en octubre de 2021.